



OFICIO N° 108664
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.42°/373

VALPARAÍSO, 26 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores SERGIO BOBADILLA MUÑOZ y DANIEL LILAYU VIVANCO y la Diputada señora MARTA BRAVO SALINAS, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de respaldar públicamente la meta propuesta por la la Confederación Nacional de Funcionarios de la Salud Municipalizada (CONFUSAM), de per cápita \$13.753 para 2026, gestionar con el Ministerio de Hacienda la inclusión de este aumento en el proyecto de Ley de Presupuestos 2026 y comprometerse con una estrategia sanitaria nacional que trascienda gobiernos, priorizando la APS como inversión social y política.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 786EBADAF6E6116D

Valparaíso, junio de 2025

**DE : SERGIO BOBADILLA MUÑOZ, DANIEL LILAYU VIVANCO, MARTA
BRAVO SALINAS. DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA**

A : MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE SALUD

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de diputado de la República, vengo a llamar su atención en relación a los APS La Atención Primaria de Salud, el cual, es el pilar fundamental del sistema sanitario chileno, tal como quedó demostrado durante la pandemia, donde sostuvo al país pese a la insuficiencia crónica de recursos. Sin embargo, el Estado sigue incumpliendo su compromiso de cerrar la brecha de financiamiento, relegando a la APS a una precariedad que limita su capacidad de proteger a la ciudadanía.

Diagnóstico de la Crisis

1. Brecha Per Cápita Inaceptable:

- Per cápita actual (2025): \$11.798.
- Per cápita justo (calculado por expertos): \$17.664.
- Brecha actual: \$5.866 por persona.





2. La red APS carece de inversión en conectividad, tecnología y seguridad, además de arrastrar un déficit histórico en infraestructura.

Como representante de la Región del Biobío y en respaldo a la Confederación Nacional de Funcionarios de la Salud Municipalizada (CONFUSAM), solicito:

- Aumento del per cápita basal a \$13.753 + reajustes, como primer paso para cerrar la brecha en tres años.
- Compromiso Presupuestario: Inclusión de \$1.955 adicionales por persona en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2026.

Este ajuste no corresponde a bonificaciones o aumentos salariales, sino a fortalecer la prevención y resolutiveidad ante enfermedades, garantizar infraestructura digna y segura para usuarios y funcionarios, cumplir con un deber ético con la ciudadanía que confió en nosotros: niños, adultos mayores, enfermos crónicos y comunidades vulnerables.

Es por lo antes señalado que solicito:

1. Respaldar públicamente la meta de per cápita \$13.753 para 2026.
2. Gestionar con el Ministerio de Hacienda la inclusión de este aumento en el proyecto de presupuesto 2026.
3. Comprometerse con una estrategia sanitaria nacional que trascienda gobiernos, priorizando la APS como inversión social y política.





La salud primaria no puede seguir postergándose. Es hora de honrar el sacrificio de los funcionarios y responder a la ciudadanía que clama por un sistema robusto y digno. Confío en que asumirá este compromiso con la seriedad que merece el futuro sanitario de Chile.

Atentamente,

SERGIO BOBADILLA MUÑOZ.
DIPUTADO

MARTA BRAVO SALINAS
DIPUTADA

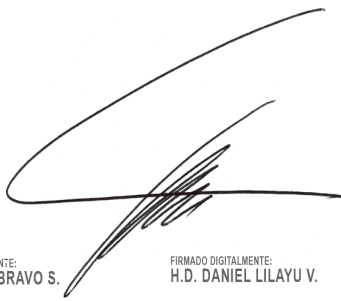
DANIEL LILAYU VIVANCO
DIPUTADO



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAYU V.

